RESOLUCIÓN 10-025 del 6 de febrero de 2026

Por la cual se registran programas académicos en la sede SMART PASEO VILLA DEL RÍO, Localidad de Ciudad Bolívar, adicionada mediante Resolución No. 10-024 del 6 de febrero de 2026, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART.

LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE ENGATIVÁ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 67 y 68 de la Constitución Política; la Ley 115 de 1994; la Ley 1064 de 2006; el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015; el Decreto Distrital 310 de 2022; la Resolución 0765 del 17 de febrero de 2025 de la Secretaría de Educación del Distrito, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 10-024 del 6 de febrero de 2026 se modificó la Resolución No. 10-005 del 14 de enero de 2026, adicionando la sede SMART PASEO VILLA DEL RÍO, Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.

Que mediante radicado I-2026-4744 se adelantó el trámite de registro de programas académicos a ofertar en dicha sede.

Que los programas cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1075 de 2015 en cuanto a duración, intensidad horaria y estructura curricular.

Que realizada la evaluación técnica, pedagógica y administrativa, se emitió concepto favorable para el registro de los programas.

Que los costos informados corresponden a la estructura financiera presentada por la institución dentro del trámite administrativo, sin que ello implique fijación o regulación tarifaria por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que la institución no cuenta con certificación de calidad vigente, razón por la cual el registro se otorga por cinco (5) años.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN 10-025 del 6 de febrero de 2026

Por la cual se registran programas académicos en la sede SMART PASEO VILLA DEL RÍO, Localidad de Ciudad Bolívar, adicionada mediante Resolución No. 10-024 del 6 de febrero de 2026, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en modalidad presencial, de la sede denominada **SMART PASEO VILLA DEL RÍO**, ubicada en la **Diagonal 57C Sur No. 62-60 Locales 233, 234, 235 y 236, Centro Comercial Paseo Villa del Río**, Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C. de la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, de propiedad de SMART TRAINING SOCIETY S.A.S., NIT 830.033.825-2, por una vigencia de cinco (5) años conforme a la información académica y económica suministrada por la institución y verificada en el trámite administrativo, así:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA	JORNADA	MODALIDAD	COSTO DEL PROGRAMA	TIPO DE CERTIFICADO	VIGENCIA
Inglés Elemental Nivel A1	162 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$2.428.595	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años
Inglés Básico Nivel A2	162 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$2.428.595	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años
Inglés Pre-intermedio Nivel B1	178 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$2.672.664	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años
Inglés intermedio Nivel B2	202 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$3.036.347	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años
Inglés Pre - Avanzado Nivel C1	202 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$3.036.347	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años
Francés elemental Nivel A1	162 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$2.428.595	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años
Francés Básico Nivel A2	162 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$2.428.595	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años
Francés Pre-intermedio Nivel B1	178 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$2.672.664	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años
Francés Intermedio Nivel B2	202 horas	Diurna / Nocturna / Fines de semana	Presencial	$3.036.347	Certificado de Conocimientos Académicos	5 años

RESOLUCIÓN 10-025 del 6 de febrero de 2026

Por la cual se registran programas académicos en la sede SMART PASEO VILLA DEL RÍO, Localidad de Ciudad Bolívar, adicionada mediante Resolución No. 10-024 del 6 de febrero de 2026, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART.

Parágrafo. COSTOS - El costo de los programas corresponde a la información suministrada por la institución y no constituye aprobación ni fijación de tarifas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: SIET - Ordenar la actualización de la información en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia - La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

ARTÍCULO CUARTO: Notificación - Notificar el presente acto administrativo al representante legal de la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, conforme a lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Contra el presente acto proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Dirección Local de Educación de Engativá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

ELIANA MARCELA TRIGOS PICO
Directora Local de Educación de Engativá

Nombre	Cargo	Labor
Giovanni Hernando Galeano Mendoza	Abogado DLE de Engativá	Elaboró
Claudia Domínguez Torres	Profesional de Inspección y Vigilancia DLE de Ciudad Bolívar	Conceptuó: Registro de Programas Nueva Sede Pase Villa del Río
Judith Solano Ramírez	Profesional de Inspección y Vigilancia DLE de Ciudad Bolívar	Conceptuó: Registro de Programas Nueva Sede Pase Villa del Río

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACION PERSONAL

El dia 17 del mes de febrero del año 2026, se presentó YELENNIZ YORANNIZ MONTILLA MARTINEZ con cédula de extranjeria 1257399 para notificarse de la **Resolución 10-025 del 6 de febrero de 2026** para la institución **ACADEMIA DE IDIOMAS DE SMART.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa que contra la Resolución que se notifica, procede Recurso de Reposición ante la Dirección Local de Educación de Engativá y de Apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la notificación.

Se entrega copia integra del acto administrativo que se notifica. En constancia firman,

QUIEN NOTIFICA

Firma: Andrea Y Silva
Nombre: Andrea Silva Pardo
Cargo: Auxiliar administrativa
Dirección Local de Educación de Engativá

EL NOTIFICADO

Firma: Yelenniz Montilla
Nombre: Yelenniz Montilla
Cédula 1257399
Rector / director / representante legal/ apoderado

¿Renuncia a términos para interponer recursos: SI _____ NO _____

CONSTANCIA DE FIRMEZA

Que la **Resolución 10-025 del 6 de febrero de 2026**, fue notificada el 17 de febrero del año 2026. Que, cumplido el término legal, no se interpusieron recursos en contra de la Resolución notificada. El día _____/ _____ del año 2026, quedó en firme la **Resolución 10-025 del 6 de febrero de 2026.**

Se expide la presente constancia el día ____ de _____ del año _____.

ELIANA MARCELA TRIGOS PICO
DIRECTORA LOCAL DE EDUCACIÓN DE ENGATIVÁ